

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

BASES DE DATOS REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL

1) Denominación y domicilio del responsable del tratamiento de los datos personales.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE), con domicilio en Avenida 5 Oriente, número 201, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia de la contratación de personal a su servicio.

2) Finalidades del tratamiento de los datos personales.

La finalidad principal del tratamiento de los datos personales que se obtengan se basa en la contratación de personal al servicio del ITAIPUE, la apertura e integración del correspondiente expediente de personal, así como la obtención de los datos necesarios para cumplir con obligaciones legales del ITAIPUE derivadas de la relación laboral correspondiente.

Por otro lado, los datos personales, total o parcialmente, serán empleados para las siguientes finalidades accesorias:

- Llevar un control de asistencias, retardos o faltas del personal al servicio del ITAIPUE;
- Emitir una credencial con la cual el titular de los datos personales se acredite como servidor público del ITAIPUE;
- Publicar en la página del ITAIPUE y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información señalada por las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, respecto a información relativa a la función pública desempeñada y la erogación de recursos públicos;
- Generar recibos de nómina y comprobantes de pago;
- Atender y cumplir con disposiciones legales en materia fiscal, laboral y de seguridad social;
- Asesoría y orientación para la gestión de apertura de cuenta de nómina ante institución bancaria;
- Suministro de materiales de papelería y consumibles para equipo de cómputo;
- Realizar actividades de fiscalización y de auditoría interna o externa, y, eventualmente, afincamiento de responsabilidades y atención de asuntos contenciosos, administrativos y/o judiciales, en materia laboral o de cualquier índole, y
- Realizar actividades de prevención de riesgos laborales y de seguridad en el trabajo.

Las finalidades señaladas, no requieren de consentimiento del titular de los datos personales, en términos de la fracción IV, del artículo 20, de la Ley de Protección de Datos

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

BASES DE DATOS REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, ya que se trata de datos personales estrictamente necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de la correspondiente relación laboral y para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia.

3) Datos personales sometidos a tratamiento.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento consisten en: nombre completo; rúbrica y/o firma autógrafa; número de Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); fotografía; sexo; domicilio; número de teléfono personal; correo electrónico personal; número de cédula profesional; número de seguridad social o de afiliación al El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP); número de cuenta bancaria de titularidad del empleado; nombre, domicilio, y número de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de los beneficiarios, así como el parentesco de éstos hacia con el empleado; antecedentes penales; situación de inhabilitación o no para el desempeño de un empleo, cargo o comisión en el servicio público; grado de estudios; instituciones educativas o de cualquier otra índole y periodos en los que se cursaron los estudios académicos, talleres, seminarios, cursos, congresos, o cualquier otro acto o evento de capacitación o formación; empleos anteriores, con la indicación del nombre del empleador, duración en el empleo y lugar donde se laboró; y conocimiento de idiomas, manejo de herramientas tecnológicas, entre otras habilidades y competencias.

Asimismo, serán recabados, en copia, los siguientes documentos que contienen datos personales: *curriculum vitae*, identificación oficial vigente, comprobante de domicilio, acta de nacimiento, constancias de no antecedentes penales y de no inhabilitación para el desempeño de un empleo, cargo o comisión en el servicio público, títulos, certificados, diplomas y constancias.

Finalmente, se recaban datos personales de carácter sensible, en concreto, la huella digital.

4) Transferencias de datos personales.

Los datos personales recabados no son objeto de transferencia alguna que requiera el consentimiento del titular de los datos personales.

Ahora bien, los datos personales recabados, total o parcialmente, serán transferidos a la Auditoría Superior del Estado de Puebla y a auditores externos; a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla; al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP), y al Servicio de Administración Tributaria (SAT), para el cumplimiento de disposiciones y obligaciones legales, en materias de rendición de cuentas, fiscalización y auditoría; seguridad social y fiscal.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

BASES DE DATOS REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Estas transferencias no requieren de consentimiento del titular de los datos personales para su realización, en términos de lo dispuesto por el artículo 94, fracciones I, II, V, VI y VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, ya que se trata de obligaciones legales que el ITAIPUE debe observar, acatar y cumplir.

Asimismo, los datos personales recabados podrán ser exhibidos, entregados o comunicados a otras autoridades, derivado de las siguientes situaciones:

- Atención y desahogo de requerimiento realizado por autoridad competente, siempre y cuando, dicho requerimiento se encuentre debidamente fundado y motivado, y
- Vista o denuncia a autoridad competente por presunta responsabilidad de tipo administrativa, civil, penal o cualquier otra, derivado de una posible violación a la normativa vigente.

5) Fundamento legal.

El fundamento legal que faculta al ITAIPUE para llevar a cabo el presente tratamiento de datos personales se encuentra en los artículos 4, párrafo cuarto, 31, fracción IV, 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 110, 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 23 y 37, fracción VI, 77, fracciones VII, VIII, IX, XIV, XVII y XLIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 44 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, 1, 3, 22, 37, 38 y 39 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, 76 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 9, 10, 11 y 12 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, 9 y 15 del Reglamento de Afiliación y Vigencia de Derechos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, y 18, fracciones VIII, IX y XI, y 24 bis, fracciones III, VIII y IX, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

6) Mecanismos y medios disponibles para que el titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran de su consentimiento.

El titular de los datos personales podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para aquellas finalidades y transferencias que sí requieran su consentimiento, en el momento en que su información de carácter personal sea solicitada.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

BASES DE DATOS REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL

En un momento ulterior, el titular lo podrá hacer a través de la presentación de una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, el ITAIPUE está exento de obtener el consentimiento del titular de los datos personales, para recabar y manejar sus datos personales para las finalidades señaladas en el apartado dos de este documento, toda vez que los datos personales son estrictamente necesarios para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación laboral correspondiente y el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.

Por su parte, el ITAIPUE no realizará transferencia de los datos personales recabados con motivo de la relación laboral, que requiera de consentimiento por parte del titular de dichos datos. No obstante, y en cumplimiento de las obligaciones inherentes al ITAIPUE como empleador, autoridad pública y sujeto de revisión en materia de gestión, ejercicio y aplicación de recursos públicos, éste realizará transferencias de los datos personales, parcial o totalmente, a la Auditoría Superior del Estado de Puebla y a auditores externos, a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, al ISSSTEP y al SAT. Sin embargo, en relación a estos concretos supuestos, y de conformidad con el artículo 94, fracciones I, II, V, VI y VII, las transferencias referidas podrán ser realizadas sin necesidad de requerir el consentimiento al titular de los datos personales.

7) Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

El titular puede ejercer los denominados derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), sobre sus datos personales, en términos de los artículos 61 a 83, del Título Tercero, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

Para conocer con más detalle los requisitos, mecanismos, medios y procedimientos para el ejercicio de los derechos ARCO, se pone a disposición del público la sección “¿Cómo ejercer los derechos ARCO?” en el sitio web oficial del Instituto, cuyo enlace electrónico es el siguiente:

<https://itaipue.org.mx/portal/documentos/datosPersonales/ejercerDerechosARCOanteResponsables.pdf>

8) Domicilio de la Unidad de Transparencia del responsable.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

BASES DE DATOS REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL

El domicilio de la Unidad de Transparencia del ITAIPUE se localiza en la Avenida 5 Oriente, número 201, Col. Centro, C.P. 72000, de la ciudad de Puebla. El número de teléfono es (222) 309 6060, con número de extensión 230. Así mismo, los derechos ARCO se pueden ejercitar por vía del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx). Para ello, el solicitante deberá crear una cuenta en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), iniciar sesión, señalar al ITAIPUE como sujeto obligado, cumplimentar los campos y adjuntar los documentos pertinentes.

9) Medio a través del cual el responsable comunicará los cambios en el Aviso de Privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, el mismo se hará de conocimiento general a través del sitio oficial del Instituto, cuya dirección web es: www.itaipue.org.mx.

Fecha de actualización: Mayo de 2022.

